

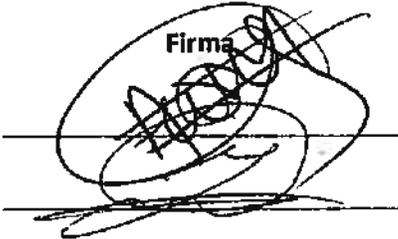
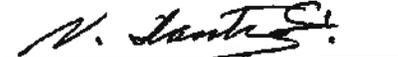
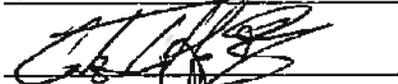
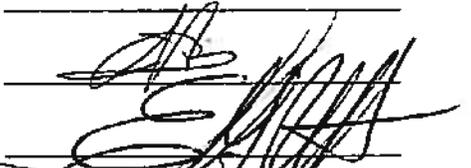
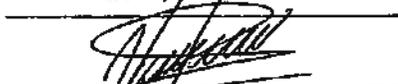
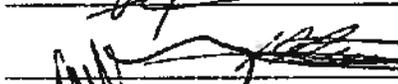
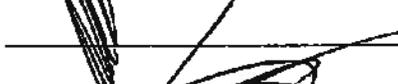
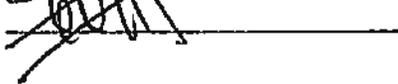
**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

El Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3º fracción XXXVIII y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2º fracción XXXVIII, 5º fracción I, 83, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter respetuosamente a la consideración de este H. Congreso, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proporcionar un trato digno apegado a Derechos Humanos y atención integral a las solicitudes de asilo de la Caravana de Migrantes proveniente de Honduras y Centro América; exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a atender la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes; exhortar a Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a las alcaldías a elaborar una estrategia en conjunto bajo el apoyo y protocolos de la ACNUR, Agencia de la ONU para los Refugiados, para la atención de las personas migrantes centroamericanas durante su traslado por la Ciudad de México; e invitar a la ciudadanía a ser solidarios con nuestros hermanos y hermanas hondureñas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

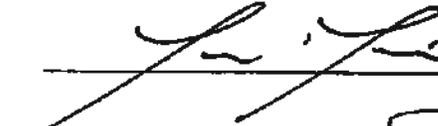
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA

Nombre del Diputado	Firma
Aguilar Solache María Guadalupe	
Ayala Zúñiga Yuriri	
Batres Guadarrama Valentina Valia	
Caballero Pedraza Virgilio Dante	
Castillo Pérez Carlos Alonso	
Chávez Contreras María Guadalupe	
Chavira de la Rosa María Guadalupe	
Estrada Hernández Leticia	
Godoy Ramos Ernestina	
Hernández Mirón Carlos	
Hernández Trejo Ana Cristina	
Macedo Escartín Miguel Ángel	
Martínez Urincho Alberto	
Morales Rubio María Guadalupe	
Morales Sánchez Efraín	
Norberto Sánchez Nazario	
Olivera Reyes Donají Ofelia	
Osorio Hernández Gabriela	
Padilla Sánchez José Martín	
Paz Reyes María de Lourdes	
Pérez Paredes Alfredo	

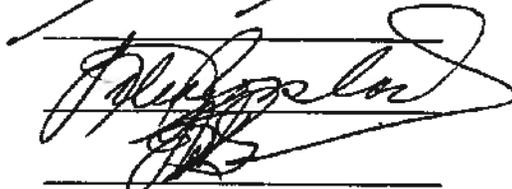
Punto de acuerdo de trato digno a
migrantes

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA

Rodríguez Díaz de León José Luis



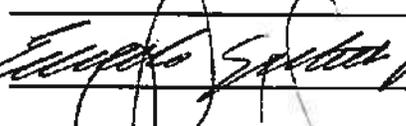
Rosales Herrera Isabela



Rosbach Suárez Lilia Eugenia



Rubio Aldarán Eleazar



Ruiz Suárez Ricardo



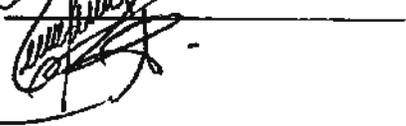
Salgado Vázquez Rigoberto



Santillán Pérez Eduardo



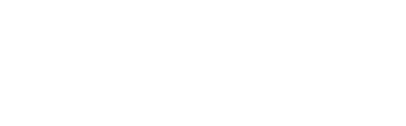
Soto Maldonado Paula Adriana



Varela Martínez Leticia Esther



Vargas Bernal José Emmanuel



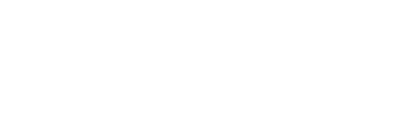
Villalobos Pérez Esperanza



Villanueva Ramos Marco Antonio Temístocles



Zúñiga Cerón Marisela





I LEGISLATURA

La migración humana debe entenderse desde un panorama regional y no unilateral, pues corresponde a un fenómeno social en el cual los Estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los Derechos Humanos de las personas migrantes. Se debe velar por la seguridad y libertad de las personas, en especial de las niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores migrantes.

Dentro de las migraciones, confluyen distintos orígenes étnicos y nacionales, ya que pueden ser regionales o extracontinentales, factor que se ve en los diferentes perfiles de personas en términos de género, edad, orientación sexual e identidad de género, condición social, capacidades, entre otras; lo que propicia doble o múltiple discriminación. Además, en cuanto a las necesidades de protección como víctimas de violencia, tortura, trata de personas, etc.; se requiere una atención con enfoque transversal de los Derechos Humanos.

En nuestro continente, el mayor foco de atracción para las personas migrantes son los Estados Unidos, hacia donde viajan en busca de realizarse del denominado popularmente "sueño americano". Sin embargo, la agenda migratoria de ese país se ha concentrado sobretodo en la criminalización, detención y deportación.

Los flujos migratorios no se pueden detener, reconociendo que muchos de éstos se realizan de manera forzada o a raíz de la inseguridad o falta de empleos en sus lugares de origen. Tal es el caso de las personas y familias que conforman la llamada Caravana Migrante que partió de Honduras.

El 28 de junio de 2009 en Honduras se gestó un golpe de Estado militar en contra del entonces presidente democrático, Manuel Zelaya, quien había convocado una Consulta Popular para que los ciudadanos hondureños decidieran si se convocaba a una Asamblea Nacional Constituyente. Desde entonces las protestas y movilizaciones ciudadanas fueron duramente reprimidas.

Ha trascurrido casi una década en la que organismos internacionales, como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Amnistía Internacional, han documentado el grave deterioro en materia de Derechos Humanos en el Honduras: detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles e inhumanos, incluso ejecuciones sumarias¹.

¹ Cáliz, Álvaro, "Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social" en Nueva Sociedad, no. marzo-abril 2010, consultado en: <http://nuso.org/articulo/honduras-de-la-crisis-politica-al-surgimiento-de-un-nuevo-actor-social/>



LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

morena

Actualmente Honduras vive un clima de mucha tensión tras el fraude electoral de las pasadas elecciones presidenciales del 26 de noviembre de 2017, las cuales presentaron diversas irregularidades y manipulaciones. Las protestas se intensificaron, así como la represión policial.

Miles de hondureños han tenido que huir producto de las políticas económicas como represivas que se han ejercido desde el golpe de Estado a la fecha. De acuerdo a un Informe de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, 14 mil 735 personas hondureñas solicitaron asilo entre enero y octubre el 2017 en países de todo el mundo, la mayoría en México y Estados Unidos².

Según el Atlas sobre Movilidad y Migración de la Secretaría de Gobernación, hasta el 2017 los principales orígenes de las personas a las que se les otorgó protección internacional son: El Salvador (911 personas), Venezuela (682 personas), Honduras (663 personas) y Guatemala (85 personas)³. La cantidad de personas que recibió protección internacional y residencia permanente no se compara con las cifras de personas que se encuentran en México de paso.

Durante marzo y abril del presente año una caravana de menor tamaño recorrió nuestro país de sur a norte hasta llegar a Tijuana, donde fueron recibidos por un despliegue de la Guardia Nacional estadounidense. No obstante, al año transitan por nuestro país alrededor de 400 mil personas que transitan de nuestro país con dirección a Estados Unidos.

PROBLEMÁTICA

La caravana de migrantes centroamericanos, principalmente hondureños, que se dirige hacia los Estados Unidos debe ser atendida bajo un enfoque de Derechos Humanos. La movilización de estos migrantes responde a una lógica multifactorial que busca dirigirse hacia una mejor calidad de vida.

Las condiciones de pobreza y violencia generalizada en Honduras son importantes factores que han detonado la migración masiva, provocando una crisis humanitaria, la cual los países de la región no pueden ignorar. De acuerdo

² "Honduras 2017/2018", Amnistía Internacional. Consultado en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/honduras/report-honduras/>

³ Residentes permanentes a los que se les otorgó protección internacional en México, según país de procedencia, 2017. Atlas sobre Movilidad y Migración de la Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria. Consultado en: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2885/1/images/06_refug_pais-2017.jpg



con datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras el 68% de la población de ese país vive en condición de pobreza, del cual el 44% padece pobreza extrema. Además, el contexto de violencia es insostenible; San Pedro Sula es una de las ciudades más violentas del mundo, ya que se registran aproximadamente 392 homicidios violentos al año⁴. Ambos factores generados por un régimen que se perpetúa, caracterizado por la represión política y la mano dura.

En su mayor caso, son personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar de su hogar como resultado de un conflicto armado, o para evitar sus efectos, de situaciones de violencia generalizada y violaciones de sus Derechos Humanos. Muchas de ellas son víctimas de dichos fenómenos por lo que requieren asistencia especializada.

De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, existen tres corredores migratorios principales que utilizan los migrantes centroamericanos en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. Uno empieza en Tapachula, el segundo en Tenosique y el tercero en Chetumal. El recorrido de los migrantes a lo largo de esas rutas tiene importantes repercusiones, ya que esos migrantes en tránsito suelen instalarse temporalmente en chozas y cabañas en barrios marginales y villas miseria.

Quienes recorren estas rutas, son predominantemente personas trabajadoras de bajos ingresos, que viven en la calle o en viviendas precarias, segregados de los servicios de la infraestructura urbana y vulnerables a condiciones de abuso y delincuencia. Dependiendo de las políticas sobre la migración, los controles en frontera y los recursos personales disponibles, esos grupos pueden llegar a los Estados Unidos o quedar desamparados en el camino, en condiciones de vida precarias.

La permeabilidad de la frontera entre Guatemala, Belice, México y los Estados Unidos es variable, lo que a su vez influye en la configuración de los corredores migratorios y en los perfiles demográficos de las ciudades fronterizas mexicanas.⁵ Sin atención y asilo, corren el riesgo de ser presas del crimen organizado.

⁴ "Las 50 ciudades más violentas del Mundo, 2017", Consejo Ciudadano para a Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. Consultado en: <https://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/ranking-de-ciudades-2017>

⁵ Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015, Organización Internacional para las Migraciones, consultado en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_migratorios/docs/consulta/informe_MM_2015_OIM.pdf



LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

morena

La sociedad civil organizada y la población migrante exige fortalecer la política de Estado integral en materia migratoria, pidiendo que se proteja a toda la comunidad migrante (no solamente a quienes carecen de documentos de identidad, viaje o migratorios), así como adecuar el marco normativo para responder a la realidad de las problemáticas que enfrentan las personas a lo largo de su proceso migratorio.

RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA

La Ciudad de México se reconoce como una entidad intercultural, con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes y fundada en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales. Además, esta característica es enriquecida con los flujos de tránsito y retorno y con la residencia de personas migrantes, tanto nacionales como internacionales. Al ser declarada Ciudad Santuario se asume como "un espacio abierto a las personas desplazadas, a las personas extranjeras, refugiados y asilados"⁶.

El Gobierno de la Ciudad de México y todas las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes; ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o que éste sea su destino. Asimismo, otorgar la atención especial a aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiados u otorgado asilo político o protección complementaria; con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas adultas mayores; personas con discapacidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, las leyes federales en la materia y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Si bien, México debe posicionarse, en el discurso y en la práctica, como un país garante de los Derechos Humanos de las personas migrantes; la Ciudad de México, como ciudad de vanguardia, de derechos y sobre todo como Ciudad Santuario, debe ser la entidad que exija al Gobierno Federal el respeto a la dignidad y Derechos Humanos de las personas que hoy reclaman asilo en nuestra frontera sur.

Por lo antes expuesto se presenta la siguiente:

⁶ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 43, 6 de abril de 2017.



LEGISLATURA

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proporcionar un trato digno apegado a Derechos Humanos y atención integral a las solicitudes de asilo de la Caravana de Migrantes proveniente de Honduras y Centro América; exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a atender la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes; exhortar a Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a las alcaldías a elaborar una estrategia en conjunto bajo el apoyo y protocolos de la ACNUR, Agencia de la ONU para los Refugiados, para la atención de las personas migrantes centroamericanas durante su traslado por la Ciudad de México; e invitar a la ciudadanía a ser solidarios con nuestros hermanos y hermanas hondureñas.

PRIMERO. Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

SEGUNDO. Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

TERCERO. Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

CUARTO. Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana



I LEGISLATURA

en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

QUINTO. Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las Alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario.

SEXTO. Hacer un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la Caravana Migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

SÉPTIMO. Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita las medidas precautorias que correspondan para garantizar el cumplimiento de los resolutivos primero al sexto del presente Punto de Acuerdo

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 23 días del mes de octubre de 2018.

ATENTAMENTE



**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**